



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, noviembre 13 de 2019.-

Respecto a las múltiples consultas sobre un audio difundido en redes sociales, Carabineros de Chile aclara que:

El audio corresponde a una retreta o conversación que sostuvo el General Director en la Escuela de Suboficiales con personal que regresaba de madrugada, de su servicio, después de una extensa jornada de restablecer el orden público quebrantado.

Las palabras del General Director aluden al debido proceso, principio legal que asiste a todos los chilenos y al que se ha apelado en casos de denuncias de eventuales excesos o errores que pudiese haber cometido algún funcionario en el ejercicio de sus labores profesionales.

Carabineros no ampara la comisión de delitos ni la impunidad. Así ha sido demostrado y expresado en múltiples oportunidades por el Mando, en cuanto a la necesidad de esperar y respetar que los procesos judiciales y los sumarios administrativos finalicen y establezcan las respectivas certezas, antes de disponer, de acuerdo al mérito de la investigación, eventuales medidas, si corresponden.